



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

331**A CORUÑA NÚMERO 1**

EDICTO

Doña María Blanco Aquino, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de A Coruña.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 82 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de “Mutua Fraternidad-Muprespa”, contra la empresa “Plataformas de Valencia, Sociedad Limitada”, sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución, cuyo contenido es el siguiente:

Diligencia de constancia de la secretaria judicial, doña María Blanco Aquino.— En A Coruña, a 8 de octubre de 2013.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que en el Juzgado de lo social número 1 de A Coruña se ha dictado decreto de fecha 8 de octubre de 2013 dirigido a “Plataformas de Valencia, Sociedad Limitada”, pudiendo interponer el oportuno recurso de reposición en el plazo de tres días, haciéndole saber que en dicho órgano judicial los interesados podrán tener conocimiento íntegro del acto.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Plataformas de Valencia, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En A Coruña, a 8 de octubre de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.347/13)

